

Santa Rosa, 24 de Enero del 2018

A los Señores Accionistas de
CIA DE TRANSPORTE EN TAXIS 12 DE MARZO

Estimados Señores:

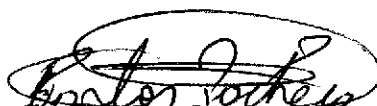
En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS 12 DE MARZO S.A., y de conformidad a lo dispuesto a la ley de Compañía art. 279 numeral 3, resoluciones de la Superintendencia de compañías, presento a ustedes el informe correspondiente a las actividades realizadas periodo 2017-2018.

Como es de conocimiento de todos ustedes compañeros accionistas que según los estatutos y la ley de superintendencia de compañías, es atribución del Comisario fiscalizar las actividades realizadas por los representantes de nuestra institución; y, en lo que concierne a la documentación de sustento correspondiente al ejercicio económico del año manifiesto que no me he encontrado con ninguna anomalía, es más si constate que los ingresos y egresos si tienen la respectiva documentación de respaldo y en las cuentas bancarias hasta la fecha los movimientos se encuentra bien sustentados y documentados.

Como recomendación para futura designación de Comisario, solicito de la manera más comedida que se acojan al art. 283 y 287 de la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informarles a ustedes y pongo a consideración a la Junta.

Atentamente,



Sr. Carlos Pacheco Aguilar

**COMISARIO PRINCIPAL
COMPAÑÍA DE TAXIS 12 DE MARZO S.A**